



COMUNICADO DE PRENSA

Panel sobre el FEI aclara asuntos procesales sobre sus investigaciones

27 de noviembre de 2018

(SAN JUAN) - Ante el interés del público y de la Prensa sobre la investigación colateral que realizan los Fiscales Especiales Independientes, producto del referido del Departamento de Justicia en cuanto a la investigación de la CEE, el Panel desea aclarar su estatus procesal.

Esto, con el propósito de evitar impresiones e informaciones que puedan afectar la veracidad y la correcta interpretación del debido proceso de ley, inherente al mencionado asunto.

La Ley Núm. 2-1988 establece que cuando un Fiscal Especial Independiente finaliza su investigación cuenta con un término de 30 días para evaluar la prueba y determinar los asuntos procesales que correspondan.

En el caso que nos ocupa, los Fiscales Especiales Independientes informaron haber concluido su investigación el 16 de noviembre pasado.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Han transcurrido 11 días desde esa fecha, de los cuales, escasamente sólo cuatro han sido laborables, por haber coincidido el feriado del Descubrimiento de Puerto Rico, con un largo período festivo, correspondiente a Acción de Gracias.

La Ley concede total independencia a los Fiscales Especiales Independientes para proceder con el curso de acción que propenda de su investigación.

Como ha sido la norma del Panel, en vista de la etapa procesal en que se encuentra este caso bajo la injerencia de los Fiscales, esta institución no emitirá declaraciones adicionales.